



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43708/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para efectuar el pago de Becas por el Taller de UPAMI y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6/8 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-66337-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de Becas por el Taller de UPAMI, que se consignan en las planillas obrantes a fs. 6/8, que forman parte integrante de la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 50.020,00.- (Pesos cincuenta mil veinte), cantidad que será imputada en la partida Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.

JA.-

